



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNG.

porta parte del Torre, con el muro que circuye la Ciudad, y que para la mayor seguridad, y enranche de la referida Caera, necesita de la mitad de lo ancho de dho muro, y quince varas de largo, que es lo ancho de la Expre cada cava, suplicando a la Ciudad de Vitoria concederle permiso, para aprovechar dho muro de Muralla, vago de aquellas cargas, y obligaciones, q fueren en ello; La Ciudad habiendolo oydo, lo Cometto al D. Juan Canullo Regidor, para que ve accie de esta pretension, y traiga razon.

Cuenta de la pared ejecutada en el Ayuntamiento Mayor

Viene Cuenta por relacion suada dada por D. Juan Hortador Alcaide de dho Ayuntamiento Mayor, para impedir el trajio de paños, y Carraones, y evitar con ella otros danos: Su importe quatrocientos onca R. y diez y siete más v. La Ciudad habiendola oydo: Acordo se pase a la Contaduria, y con nota del Contador de no padecer error en los Sumarios, y partidas se despache libramiento de la referida Can. sobre los efectos de los repartimientos de Leguas, y contra Nicolas de Peratra, su Depositario, y a favor de dho Ayuntamiento.

dem. de propios menores.

Viene el Informe del Contador a la Cuenta por relacion suada dada por D. Juan Hortador de los gastos menores ejecutados desde primero de Enero de mil Setecientos, y cinquenta, hasta fin de Diciembre del, su importe ochomil nuevecientos diez y ocho R. y tres más v. en que expresa que en vista de ella, y de esta Ordenada con el regular orden que ha de darse de esta Caera, sobre su aprobacion resolverse la Ciudad lo que fuere de su agrado, y habiendola oydo, la aprovo, y acordado que de dho ochomil nuevecientos diez y ocho R. y tres más v. se despache libramiento contra D. Francisco Hernandez Leta, Depositario Administrador de propios, y a favor de dho D. Juan Hortador Ayuntamiento.